Alicia González Vega (1 de 1)
Técnico Informático
Fecha Firma: 20/07/2022
HASH: da50a5bd220c95582b4df579cba378fb

**EXPEDIENTE**: 2489/2022 Contrato de suministro.

**CONTRATO**: Adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado.

**ASUNTO:** Memoria justificativa

# MEMORIA JUSTIFICACTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se redacta la presente memoria justificativa que debe figurar en el expediente de contratación de suministro de suscripciones de licencias de software para el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

## 1. *OBJETO DEL CONTRATO*

El presente contrato tiene por objeto el suministro de suscripciones de AUTOCAD, PRESTO, PRECIO CENTRO Y ADOBE necesarias para el correcto desarrollo del trabajo de distintas áreas del Ayuntamiento.

## 2. *NECESIDADES A SATISFACER*

La finalización de suscripciones vigentes implica la necesidad de tramitar esta licitación, permitiendo mantener la actividad y tareas de gestión del Ayuntamiento mediante la dotación del derecho de uso que otorgan las suscripciones del software.

Para el correcto funcionamiento y gestión de las áreas de Urbanismo y Comunicación debe realizarse la dotación de licencias software, contratando la renovación de las mismas durante su periodo de vigencia.

Asimismo, se precisa poder adquirir nuevas licencias que sean requeridas por las circunstancias que puedan acaecer durante la vigencia de este contrato.

## 3. *DURACIÓN DEL CONTRATO*

El contrato se extenderá durante 24 meses entendidos desde las fechas de suscripción expuestas a continuación.

| LICENCIA | UNIDADES | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Adobe Creative Cloud for teams All AppsTeam Licensing Subscription Gobierno 1 User | 1 | 26/01/2023 |
| PRESTO (Presupuestos y Mediciones + Personalización Informes+ Lectura de planos DWG) | 2 | 31/12/2022 |
| PRESTO (Presupuestos y Mediciones + Personalización Informes+ Gestión del proyecto +Lectura de planos DWG) | 1 | 31/12/2022 |



Cód. Validación: H52EYA3DHTNTPWAFFTP6E2XFS | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

| | | |
|---|---|---|
| Soporte Técnico de PRESTO | 1 | 31/12/2022 |
| AutoCAD - including specialized toolsets | 2 | 19/12/2022 |
| AutoCAD REVIT LT Suite | 1 | 19/12/2022 |
| AutoCAD LT | 1 | 13/11/2022 |
| Precio Centro On-Line | 3 | 29/09/2022 |

## 4. DATOS ECONÓMICOS

### a. VALOR ESTIMADO

Acorde a lo estipulado en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el cálculo del valor estimado se realiza tiendo en cuenta el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Con el fin de obtener información sobre el estado del mercado y referencias de precio, se han realizado consultas preliminares para efectuar una correcta valoración económica del contrato, asimismo se han estudiado los precios abonados en ejercicios anteriores para el suministro de licencias.

Conforme con lo establecido en el artículo 301.2 de la LCSP, en las contrataciones de suministros en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, el precio del contrato podrá incrementarse en un 10% para adquirir más unidades de las previstas inicialmente, sin necesidad de tramitar una modificación del contrato.

El Ayuntamiento de Sevilla la Nueva no quedará obligado a abonar a la empresa adjudicataria la totalidad del valor estimado.

El valor estimado del presente procedimiento asciende a la cantidad de 16.425,29€ IVA no incluido, cuyo importe se corresponde con el presupuesto máximo durante la vigencia del contrato, así como el incremento de hasta un 10% de la totalidad de anualidades del contrato.

| | IMPORTE sin IVA |
|---|---|
| PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (2 AÑOS) | **14.932,08€** |
| IMPORTE INCREMENTO 10% | **1.493,21€** |
| VALOR ESTIMADO | **16.425,29€** |

En base al artículo 100.2 de la LCSP, y no disponiéndose de una metodología de cálculo que permita desagregar del coste de las suscripciones sus costes directos e indirectos, así como el beneficio industrial, se efectúa la siguiente estimación en la que los costes directos suponen un 80%, los costes indirectos un 12% y el beneficio industrial un 8%.



Cód. Validación: H52EYA3DHTNTPWAFFTP6E2XFS | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

| | IMPORTE sin IVA |
|---|---|
| Costes directos | 13.140,23€ |
| Costes Indirectos | 1.971,04€ |
| Beneficio industrial | 1.314,02€ |
| Suma (VALOR ESTIMADO) | 16.425,29€ |

### b. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación para la prestación del suministro asciende a la cantidad de 14.932,08€ (IVA excluido) con una estimación del IVA del 21%, de 3.135,74€, suman un total de 18.067,82€ (IVA incluido).

Para llegar a dicha conclusión económica se ha tenido en cuenta los costes actuales de mercado, así como las cuantías pagadas en ejercicios anteriores. El presupuesto base queda desglosado de la siguiente forma:

| LICENCIAS | UNIDADES | PRECIO UNITARIO |
|---|---|---|
| Adobe Creative Cloud for teams All AppsTeam Licensing Subscription Gobierno 1 User | 1 | 914,07€ |
| PRESTO (Presupuestos y Mediciones + Personalización Informes+ Lectura de planos DWG) | 2 | 264,00€ |
| PRESTO (Presupuestos y Mediciones + Personalización Informes+ Gestión del proyecto +Lectura de planos DWG) | 1 | 360,00€ |
| Soporte Técnico de Presto | 1 | 480,00€ |
| AutoCAD - including specialized toolsets | 2 | 1.820,81€ |
| AutoCAD Revit LT Suite | 1 | 653,63€ |
| AutoCAD LT | 1 | 435,75€ |
| Precio Centro On-Line | 3 | 150,99€ |

El presupuesto resultante detallado en el cuadro anterior es estimado y se calcula a tanto alzado.

### c. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El gasto previsto se encuentra recogido en el presupuesto inicial o en la modificación presupuestaria tramitada al efecto, por lo tanto, cumple el principio de estabilidad presupuestaria.

Se comprueba que los gastos tienen cabida en los correspondientes presupuestos futuros de la entidad y son compatibles con los posibles planes de ajuste económico-financieros que la entidad pudiera tener en vigor.

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se propone un procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad al artículo 159.6 de la Ley 9/2017 LCSP, queda justificada en tanto que no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas. En virtud del valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.



Cód. Validación: H52EYA3DHTNTPWAFFTP6E2XFS | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

## 6. CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN CPV

El código de clasificación de la prestación objeto de este contrato, según el Reglamento (CE) nº 213/2008, de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de Contratos Públicos (CPV), es: 48900000 Paquetes de software y sistemas de información diversos.

## 7. DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO

El hecho de gestionar los vencimientos y actualización de las licencias de uso de software provenientes –en origen– de diferentes empresas fabricantes o desarrolladoras, y al objeto de llevar a cabo una mejor gestión y control de la puesta en producción de las diferentes aplicaciones y la resolución centralizada de las incidencias que pudieran producirse, así como teniendo en cuenta que el objeto a contratar es de la misma naturaleza y duración, justifican la decisión de no dividir en lotes el contrato. En caso contrario, podría ponerse en riesgo la correcta ejecución de la totalidad de lo exigido al definir el objeto del mismo (art. 99.3 LCSP).

## 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En cuanto a los criterios para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores para la adjudicación del suministro, se han considerado los criterios evaluables mediante fórmulas de forma automática, únicamente el precio, en un máximo de 100 puntos, siendo el precio máximo de licitación 14.932,08€ (presupuesto base sin IVA).
Cada licitador podrá mejorar la oferta de licitación a la baja. Obtendrá mejor puntuación la propuesta presentada con precio más bajo. Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica, al resto de ofertas se asignará la puntuación proporcional que le corresponda en función de la oferta más ventajosa determinada por la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 100 \text{ X } \frac{Oferta\ más\ económica}{Oferta\ del\ licitador\ a\ valorar}$$

Ponderación de 0 a 100 puntos

## 9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la LCSP, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria de este contrato será el área de Informática.

## 10. CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADQUISICIÓN DE MEDIOS

### a. EXENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA

En este procedimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 b) LCSP, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.



Cód. Validación: H52EYA3DHTNTPWAFFTP6E2XFS | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

## 11. ESTIMACIÓN DE MEDIOS

Para el presente procedimiento no se estima necesario, la adscripción obligatoria de medios personales y/o materiales.

Firmado electrónicamente en Sevilla la Nueva, por el Técnico Informático, con el visto bueno del Concejal delegado del área

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: H52EYA3DHTNTPWAFFTP6E2XFS | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5